

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5899** BARCELONA

M.<sup>a</sup> José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 747/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VIATGES FABRA, S.A., con CIF A63291793, con domicilio en C/ Segre, 23, 08030, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> José Hompanera González.

ID: A200006897-1